



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
SECCIONAL QUINDÍO
-SECRETARÍA-**

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza al abogado DIEGO IVÁN DAZA SÁNCHEZ, titular de la cédula de ciudadanía No. 18395488 y portador de la tarjeta profesional No. 164611, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro de la investigación radicada bajo el No. 2020-00144-00, en virtud de queja promovida por Luz Dary Marín Quintero, para que concurra al proceso y ejercite sus derechos de contradicción y de defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente, habiendo lugar a designarle defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se hace saber además que se fijó el día diez (10) de diciembre del dos mil veinte (2020), a partir de las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.), para llevar a cabo la audiencia de pruebas y calificación provisional.

Fijado hoy veintiséis (26) noviembre del año dos mil veinte (2020) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario

Desfijado hoy treinta (30) de noviembre del año dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

GERMÁN CALDERÓN AROCA
Secretario